



PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del "Día Mundial de la Asistencia Humanitaria" que se celebra el 19 de agosto de cada año, proclamado por Resolución 63/139 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

EDUARDO BARRAGAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bu. As.

FUNDAMENTOS

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas a través de la Resolución 63/139 designa el 19 de agosto Día Mundial de la Asistencia Humanitaria para contribuir a que el público cobre mayor conciencia de las actividades de asistencia humanitaria en todo el mundo y de la importancia que reviste la cooperación internacional en este sentido. La prestación de asistencia humanitaria se fundamenta en los principios de neutralidad, humanidad, imparcialidad e independencia. Desde la Segunda Guerra Mundial, las Naciones Unidas comenzaron a coordinar las operaciones de socorro en una Europa devastada por la conflagración y por los desplazamientos masivos de personas. Desde ese momento, la comunidad internacional cuenta con la Organización para dar respuesta a los desastres naturales o producidos por el hombre a los que un país no podría enfrentarse solo con sus propios medios. Las Naciones Unidas constituyen una de las principales organizaciones que prestan socorro de emergencia y asistencia a largo plazo, cataliza la acción de los gobiernos y de otras organizaciones humanitarias y defiende la causa de las personas afectadas por los desastres. Para hacer frente a los conflictos, al número de víctimas y al balance financiero cada vez más serio de los desastres naturales, el sistema de la ONU se encuentra presente en dos frentes. Por un lado, asiste a las víctimas de la manera más rápida posible, principalmente a través de sus organismos de ejecución y, por otro, elabora estrategias más eficaces para prevenir las situaciones de emergencia. Se observa con profunda preocupación que en muchas situaciones de emergencia se sigue tomando deliberadamente a la población civil como objetivo de actos violentos, incluida la violencia basada en el género, en particular la violencia sexual, y la violencia contra los niños, Por lo que debemos condenar el creciente número de ataques violentos perpetrados deliberadamente contra el personal y las instalaciones de asistencia humanitaria y sus consecuencias negativas para la prestación de ayuda humanitaria a la población necesitada y es nuestro deber conmemorar "Día Mundial de la Asistencia Humanitaria" para rendir homenaje a todo el personal de asistencia humanitaria, incluido el personal de las Naciones Unidas y el personal asociado, que ha trabajado en la promoción de la causa humanitaria, así como a quienes han perecido en el ejercicio de sus funciones.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.



EDUARDO BARRAGAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.